



DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES

141° PERÍODO LEGISLATIVO
7 DE MARZO DE 2024
31ª REUNIÓN - 5ª SESIÓN CONJUNTA

Presidencia de la señora
LIC. GISELA SCAGLIA
Vicegobernadora de la Provincia

Secretario y Secretaria:
Dr. Agustín Lemos y Salari María Paula

SEÑORA/ESSENADORA/ESPRESENTES: SEÑORAS/ESDIPUTADAS/OSPRESENTES:

BORLA, Rodrigo L. (San Justo)
CALVO, Alcides L. (Castellanos)
DIANA, Leonardo A. (San Jerónimo)
DI GREGORIO, Leticia (General López)
DOLZANI, Oscar A. (San Javier)
GARIBALDI, Julio F. (La Capital)
GRAMAJO, Joaquín R. (9 de Julio)
MARCÓN, Orfilio E. (Gral. Obligado)
MICHLIG, Felipe E. (San Cristóbal)
MOTTA, Esteban F. (San Martín)
PIROLA, Rubén R. (Las Colonias)
RASETTO, Hugo J. (Iriondo)
ROSCONI, Eduardo D. (Caseros)
SEISAS, Ciro R. (Rosario)
SOSA, Osvaldo H. (Vera)
TRAFERRI, Armando R. (S. Lorenzo)
VERDECCHIA, Pablo H. (Belgrano)

Ausentes c/aviso
BAUMGARTNER, Germán A. (Garay)
GIACOMINO, Germán E. (Constitución)

ARGAÑARAZ, Juan D.
ARMAS BELAVI, Natalia
AGOSTO, Walter
ARENA, Celia
AZANZA, Alicia
BALAGUÉ, Claudia E.
BELLATTI, Rosana L.
BERMÚDEZ, Ariel E.
BLANCO, Joaquín A.
BROUWER, Beatriz
CALAIA NOV, Leonardo
CATTALINI, Lionella
CORACH, Marcos
CORRAL, José
CUVERTINO, Mariano
DE PONTI, Lucila M.
DEL FRADE, Carlos A.
DI STEFANO, Silvana R.
DRISUN, Varinia L.
FARIAS, Pablo G.
GALASSI, Rubén
GALNARES, Sofía M.

GARCÍA, Clara R.
GHIONE, Arnaldo W.
GONZÁLEZ, Marcelo O.
GRANATA, Amalia I.S.
HUMMEL, Astrid C.
MAHMUD, Gisel
MALFESI, Silvia
MANCINI, M. del Rosario
MANSUTTI, Sofía V.
PALO OLIVER, Claudio F.
PADEDES, Omar J.
PERALTA, Emiliano J.
PEROTTI, Omar A.
PIEDRABUENA, Juan J.
PORCELLI, Verónica
PORFIRI, Edgardo
RABBIA, Miguel E.
RODENAS, Alejandra S.
ROJAS, Sergio J.
ROSÚA, Martín P.
SCARPÍN, Dionisio
SCAVUZZO, Germán C.D.

SENN, Jimena G.
Ausentes.
GARCIA, Ximena
Ausentes c/aviso
BONFATTI, Antonio
CASTELLANI, M. Fernanda
MARTORANO, Sonia F.
SOLA, María X.

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

31ª REUNIÓN

5ª SESIÓN CONJUNTA

SUMARIO

1. Verificación de asistencia. (Pág. 2)
2. Izamiento de la Bandera Nacional. (Pág. 2)
3. Decreto de convocatoria. (Pág. 2)
4. Versión taquigráfica. (Pág. 3)
5. Presentación de despachos. (Pág. 3)
6. Dr. Edery Matías. Suspensión. (Pág. 3)
7. Apéndice:
Resoluciones de la H. Asamblea Legislativa.
(Pág. 5)

- En Santa Fe, a 7 de marzo de 2024, se reúnen la señora senadora, los señores senadores; las señoras diputadas y los señores diputados, y siendo las 13:29, dice la:

1

VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se pasará lista para verificar la asistencia.

- Así se hace.

2

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Con quorum reglamentario, queda abierta la sesión conjunta de ambas cámaras legislativas.

Invito al presidente provisional del Senado, Felipe Michlig; y al presidente provisional de la Cámara de Diputados, José Corral, a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

- Así lo hacen. (Aplausos)

3

DECRETO DE CONVOCATORIA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Por Secretaría se

dará lectura al decreto de convocatoria.

- Se lee:

"Decreto N° 14

Santa Fe, 22 de septiembre de 2023

Visto:

El Procedimiento para la Gestión de Denuncias y Trámites de Remoción iniciado a la fiscal del Ministerio Público de la Acusación de la Circunscripción II, doctor Matías Edery, DNI 26.871.468; y

Considerando:

Que la Comisión de Acuerdos mediante nota de fecha 22 de febrero de 2023, comunica que ha emitido dictamen para la Gestión de Denuncias y Trámite de Remoción.

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

DECRETA:

Artículo 1°.- Convócase a Sesión Conjunta de Ambas Cámaras Legislativas, para el día jueves 7/3/2024, a las 13:00 horas, con el objeto de expedirse sobre los dictámenes de la Comisión de Acuerdos de la H. Asamblea Legislativa en el marco del procedimiento para la Gestión de Denuncias y Trámites de Remoción hincado a la fiscal del Ministerio Público de la Acusación de la Circunscripción Judicial II, doctor Matías Edery, DNI 26.871.468.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Alejandra S. Scaglia

Presidenta

Cámara de Senadores

Agustín Lemos

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores"

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

31ª REUNIÓN

5ª SESIÓN CONJUNTA

4

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Señores legisladores y señoras legisladoras, se encuentra a consideración la Versión Taquigráfica de la sesión conjunta anterior, si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

- Resulta aprobada.

5

PRESENTACIÓN DE DESPACHOS

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Señores legisladores y señoras legisladoras, esta Presidencia solicita se informe si la Comisión de Acuerdos ha producido dictámenes, en cuyo caso háganlos llegar.

SRA. CATTALINI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, informo que la Comisión de Acuerdos ha emitido dictamen único, donde se recomienda la suspensión del fiscal Matías Ederly, por el término que dure el procedimiento disciplinario y hasta su total finalización, con expresa prohibición de ingresar al ámbito físico de cualquier dependencia del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

En ese sentido, solicito que se vote por signos.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por la diputada Cattalini.

- Resulta aprobada.

6

DR. EDERY MATÍAS -SUSPENSIÓN-

SR. PRESIDENTE (Pirola).- Corresponde

considerar el dictamen de la Comisión referido al proceso que se le sigue a la fiscal, doctor Ederly Matías.

Por Secretaría se dará lectura.

- Se lee:

"Honorable Sesión Conjunta de Ambas Cámaras:

Vuestra Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa ha considerado el expediente Nros. 000060/2023 y acumulados Nros. 000061/2023, 000067/2023, 000068/2023 000082/2023, 000093/2023, 000099/2023 y 000010/2024 en el cual tramitan las actuaciones del procedimiento disciplinario para la gestión de denuncias y trámites de remoción iniciado contra el Fiscal Matías Ederly, DNI N 26.871.468, perteneciente a la Fiscalía Regional de la Circunscripción Judicial II del Ministerio Público de la Acusación, y atento a lo establecido por la Ley Provincial N° 13.013 y sus modificatorias y a la resolución N° 803 de la H. Asamblea Legislativa, aconseja a la H. Sesión Conjunta de Ambas Cámaras el siguiente dictamen:

Dictamen de Comisión

Visto:

Que en fecha 29/09/2023, el doctor Leandro Mai, Auditor General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación, comunica la resolución N° 264/2023 en la cual resuelve la inhibición de la Auditoría General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación del trámite de los procedimientos disciplinarios AGG-000058/2023 iniciado en razón de la presentación efectuada por la Sra. María Fernanda De Paula, Legajo al que fueron acumuladas las investigaciones disciplinarias AGG-000061/2023, iniciado en razón del correo electrónico enviado por el Fiscal Pablo Socca a la casilla institucional de la Auditor General de Gestión; AGG-000066/2023, iniciado en

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

31ª REUNIÓN

5ª SESIÓN CONJUNTA

razón del correo electrónico enviado por el Fiscal Miguel Moreno; AGG-000067/2023, creado en razón de la nueva presentación del Fiscal Pablo Socca; y AGG-000068/2023, iniciado en razón del anoticiamiento de nuevos hechos en el marco de entrevistas testimoniales, todos en relación al desempeño del Fiscal Matías Edery.

Que en fecha 18/10/2023, la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa se avoca al procedimiento disciplinario sobre el funcionario mencionado, designando como acusador a la Diputada Lorena Ulieldín, quien aceptara el cargo en fecha 07/11/2023. Que habiendo culminado su mandato como legisladora provincial, por Resolución Interna de Comisión de Acuerdos N° 000036/2023, se resuelve designar como acusador al Diputado Fabián Palo Oliver, quien acepta el cargo en fecha 28/12/2023.

Que en fecha 14/02/2024, el acusador formula la acusación contra el funcionario requerido.

Que con posterioridad, en fecha 19/02/2023, por Resolución N° 290/2024 el Auditor General de Gestión resolvió inhibirse del trámite de los procedimientos disciplinarios tramitados en los legajos disciplinarios AGG-000081/2023, AGG-000092/2023, AGG-000098/2023 y AGG-000006/2024. Que en fecha 21/02/2024, ingresaron los legajos disciplinarios AGG-000082/2023, AGG-000084/2023 y AGG-000014/2024.

Que en fecha 22/02/2024, la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa se avoca a los procedimientos antes referenciados en relación al desempeño del fiscal Matías Edery, designando como acusador al Diputado Fabián Palo Oliver, quien aceptara el cargo en esta misma fecha.

Considerando:

Que la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa se encuentra facultada para avocarse al Procedimiento para la Gestión de Denuncias y Trámites de Remoción respecto al desempeño de la Dr. Matías Edery,

Fiscal del Ministerio Público de la Acusación de la Segunda Circunscripción Judicial, conforme a su potestad disciplinaria según lo establecido por la ley provincial 13013 y modificatorias.

Que sin que importe emitir juicio ni prejuzgar sobre la naturaleza de los hechos investigados, los mismos podrían configurar supuestos de mal desempeño funcional e institucional y posible comisión de delito doloso, de conformidad con lo establecido en la ley provincial 13013 y modificatorias y el artículo 4° de la Resolución de Asamblea Legislativa 803/2018.

Que la Comisión de Acuerdos de la H. Asamblea Legislativa ha considerado la suspensión preventiva temporal de sus funciones, con disminución del cincuenta por ciento (50%) del sueldo, por el término que dure el procedimiento y hasta su total finalización, con expresa prohibición de ingresar al ámbito físico de cualquier dependencia del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, de conformidad con lo dispuesto por el párrafo séptimo del art. 15 de la ley provincial 13.013 y sus modificatorias, a la cual remite expresamente el art. 20 del mencionado plexo normativo; y así aconsejarlo a la Sesión Conjunta de Ambas Cámaras Legislativas.

LA COMISIÓN DE ACUERDOS
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESUELVE

A C O N S E J A R:

Artículo 1°.- La suspensión preventiva temporal de sus funciones, con disminución del cincuenta por ciento (50%) del sueldo al Dr. Matías Edery, DNI 26.871.468, en el ejercicio de sus funciones de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir de la notificación de la presente por el término que dure el procedimiento disciplinario y hasta su total finalización, con expresa prohibición de ingresar al ámbito físico de cualquier

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

31ª REUNIÓN

5ª SESIÓN CONJUNTA

dependencia del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2º.- Comuníquese al Fiscal Dr. Matías Ederly.

Art. 3º.- Hágase saber a la Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, Dra. María Cecilia Vranicich, y al Auditor General de Gestión, Dr. Leandro Mai.

Sala de Comisión, 22 de febrero de 2024"

L. Cattalini - F.E. Michlig - O.E.J. Marcón - J.R.H. Gramajo - A. Bermudez - A. Bonfatti - M. Corach - S. Di Stefano - A. Hummel - G. Mahmud - E. Peralta

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- En consideración.

SR. TRAFERRI.- Pido la palabra.

Señora presidenta, solicito autorización para abstenerme en la votación de este dictamen.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Se va a votar la moción formulada por el señor senador Traferri.

- Resulta afirmativa

SR. BERMÚDEZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta, simplemente para dejar constancia que también firmé el dictamen.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- Si ningún otro señor senador, señora senadora, señor diputado y señora diputada hace uso de la palabra, se pone a votación el dictamen de la Comisión de Acuerdos.

- Resultado aprobado

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- De acuerdo con el resultado de la votación, la Sesión Conjunta de ambas Cámaras resuelve suspender al doctor Matías Ederly, DNI 26.871.468, en el

ejercicio de sus funciones de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación de la Circunscripción Judicial II, a partir de la notificación de la presente por el término que dure el procedimiento disciplinario y hasta su total finalización, con expresa prohibición de ingresar al ámbito físico de cualquier dependencia del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe.

Notificar al doctor Matías Ederly, a la fiscal general del Ministerio Público de la Acusación, al auditor general de gestión del Ministerio Público de la Acusación y a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe.

- Ver Apéndice: Resolución de la Sesión Conjunta, pág. 5.

SRA. PRESIDENTA (Scaglia).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la Sesión Conjunta.

- Eran las 14:46 horas.

Augusto G. Bonci
Director General
Cuerpo de Taquígrafos

7
Apéndice:

Resolución de la Sesión Conjunta

Resolución N° 25

Visto:

El procedimiento para la gestión de denuncias y trámites de remoción iniciado por la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa contra el Dr. Matías Ederly, DNI 26.871.468, Fiscal del Ministerio Público de la Acusación de la Circunscripción Judicial II, Provincia de Santa Fe y la convocatoria realizada

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores

CÁMARA DE SENADORES DE SANTA FE

7 DE MARZO DE 2024

31ª REUNIÓN

5ª SESIÓN CONJUNTA

por la Presidente de la H. Cámara de Senadores, mediante decreto 14 de fecha 22 de febrero de 2024; y,

Considerando:

Lo aconsejado a través del dictamen producido por la Comisión de Acuerdos de la Asamblea Legislativa,

Por ello,

LA SESIÓN CONJUNTA DE AMBAS CÁMARAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- La suspensión preventiva temporal, con disminución del cincuenta (50%) del sueldo al doctor Matias Edery, DNI 26.871.468, en el ejercicio de sus funciones de Fiscal del Ministerio Público de la Acusación de la Circunscripción Judicial II, a partir de la notificación de la presente por el término que dure el procedimiento disciplinario y hasta su total finalización, con expresa prohibición de ingresar al ámbito físico de cualquier dependencia del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 7 de marzo de 2024

Alejandra S. Scaglia
Presidenta
Cámara de Senadores

Agustín Lemos
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

Diseño, armado y edición Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Senadores